



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Ley 1474 de 2011

Periodo: Julio-Noviembre de 2013

En atención al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE presenta el informe pormenorizado del estado del Control Interno en cada subsistema del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

1

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

El FOPAE ha iniciado un proceso de transformación que ha motivado ajustes en la estructura organizacional los cuales se realizaron mediante Acuerdo 006 de 2013 de la Junta Directiva de la entidad, adicionalmente la Junta en comento, mediante Acuerdo 007 de 2013, modificó la planta de personal. Lo anterior ha conducido a la revisión del manual de funciones y competencias laborales.

En el tema de transformación del actual Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias - SDPAE en el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo - SDGR, se elaboró el proyecto de Acuerdo "Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias –SDPAE- , en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático–, SDGR-CC, se actualizan sus instancias, y se dictan otras disposiciones". El proyecto de Acuerdo fue radicado en el Concejo Distrital para que surta trámite correspondiente en las sesiones ordinarias del mes de Noviembre de 2013. El proyecto de acuerdo busca principalmente lo siguiente:

- ✓ Transformar el SDPAE en el SDGR-CC, establecer su objeto, sus integrantes y su alcance, con miras a disponer de una organización eficaz para reducir y controlar los riesgos y los efectos del cambio climático a los que está expuesto Bogotá, y manejar adecuadamente las situaciones de desastre, calamidad o emergencia que puedan presentarse.
- ✓ Actualizar las instancias de dirección, orientación y coordinación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 27 y 28 de la Ley 1523 de 2012.
- ✓ Transformar el actual FOPAE en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático–IDIGER como entidad coordinadora y orientadora de la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, manteniendo su naturaleza y personería jurídica actual.
- ✓ Creación del Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –FONDIGER. Se busca con este nuevo fondo llevar al Distrito al cumplimiento de las previsiones de la Ley 1523 de 2012 y, en especial, garantizar que opere efectivamente como un fondo cuenta, del y para el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Luego de la adopción de la nueva plataforma estratégica, el ajuste a la estructura orgánica y la reorganización de funciones de ésta se continuará con la actualización de la administración del riesgo frente a la nueva realidad organizacional.

En las jornadas de inducción y reinducción se ha presentado, entre otras cosas, el Código de Ética de la Entidad, el cual se encuentra publicado en la intranet.

Se han realizado actividades de Bienestar, que buscan la participación del personal y sus familias y mejorar el clima organizacional en la entidad, como actividades importantes que se deben resaltar es el día de los niños, día del amor y la amistad, charlas informativas de la caja de compensación día del hombre, semana de la salud, actividad de integración, pausas activas, curso de muñecos, entre otros. También se comunican mediante carteleras los cumpleaños de todo el personal. Se llevó a cabo una jornada de carnetización al personal vinculado a la Entidad.

Se adelantan inducciones a nuevos funcionarios así como la actividad de Plan de Acogida a contratistas de prestación de servicios profesionales.

Se certificó el 80% del talento humano del FOPAE en Ciudadanía Digital otorgada por la UNAD en convenio con MINTIC.

Se adelantaron capacitaciones a brigadas de emergencia y en atención al ciudadano. Se adelantó un conversatorio en gestión del riesgo.

En cumplimiento del Estatuto Anticorrupción, el FOPAE ha publicado en su página WEB, el informe de seguimiento al plan anticorrupción.

DIFICULTADES

El mapa de riesgos de la entidad, se encuentra en proceso de actualización debido a la entrada en vigencia del Decreto 2641 del 17 de Diciembre de 2012 “Estrategia para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano”, en el que se debe incorporar la descripción de riesgos de corrupción y acciones para su manejo, por tal motivo se estructuró un nuevo cronograma de trabajo que permita tenerlos en cuenta. Adicionalmente se encuentra en proceso el levantamiento de procesos frente a la nueva estructura y plataforma estratégica que conduce a la actualización de la administración del riesgo.

SUBSISTEMA CONTROL DE GESTION

Se adelantó la contratación de la adquisición y puesta en correcto funcionamiento de una solución de protección antivirus para los equipos de cómputo y servidores del FOPAE.

Con el propósito de mantener el Sistema integrado de Gestión se contrató la Auditoria Externa (ICONTEC) de Seguimiento ISO 14001:2004.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Con el propósito de garantizar el funcionamiento de la red tecnológica se contrató la adquisición de licencias de los productos: Oracle Advanced Security, Oracle Database Vault, Audit Vault and Database Firewall, Oracle Diagnostics Pack y Oracle Tuning Pack con un año de soporte.

Buscando la mejora continua en cada una de los procesos definidos, se realizó Jornada de documentación de procedimientos. Sábado 28 de septiembre en COMPENSAR Cajica Km 4 -Vía Zipaquirá entre los dueños de los procesos y la Oficina de Planeación.

Luego de la adopción de la nueva plataforma estratégica, el ajuste a la estructura orgánica y la reorganización de funciones de ésta se continuará con la actualización de la administración del riesgo frente a la nueva realidad organizacional. Adicionalmente se está actualizando el Manual de Calidad.

La entidad cuenta con diferentes aplicativos para el desarrollo de sus actividades y manejo de la información tales como; SIGEP, SI CAPITAL-SUGA-SIRE entre otros.

Se adelanta, por conducto del Grupo de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, el seguimiento al estado de la correspondencia de la Entidad.

Para las diferentes estrategias de comunicación la Entidad utiliza el escritorio del computador, intranet, página web, boletines de prensa, atención telefónica y correo electrónico.

Se realizaron capsulas informativas ambientales buscando crear conciencia en todo el personal, sobre la utilización de los recursos y del cuidado que debemos tener, , buscando el compromiso de todo el personal por salvaguardar los recursos naturales y contribuir al plan de gestión ambiental del FOPAE.

Se cuenta con un módulo de indicadores bajo el Modelo Integrado de Gestión MIG, el cual incluye las metas proyecto, metas plan de desarrollo y los indicadores de procesos y/o procedimientos.

Se viene trabajando en la aplicación de la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales “ y el Decreto 1377 de 2013 reglamentario de ésta.

DIFICULTADES

Aunque no se cuenta aún con la aprobación de las tablas de retención documental, se han dado avances importantes como reuniones constantes con el AGN y Archivo Distrital en la que se han recibidos oficios importantes con el fin de sugerir mejoras.

Se encuentran pendientes de actualizar algunos manuales de procedimientos para ajustarlos a los nuevos procesos.

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

La transición a la nueva estructura orgánica con la nueva plataforma estratégica puede generar dificultades en la aplicación de los procedimientos y definición de las funciones de las áreas.

SUBSISTEMA CONTROL DE EVALUACION

Se contrató Auditoría Interna para determinar el nivel de cumplimiento y eficacia actual del Sistema de Gestión de Ambiental del FOPAE con respecto a los requisitos de la norma NTC-ISO 14001:2004.

El Asesor de Control Interno, en atención a sus funciones, ha venido apoyando y acompañando invitaciones, visitas y respuestas a órganos de control.

Se socializó las siguientes Circulares:

- Circular Externa DAFP No. 100-006 de 2013, Acuerdos de Gestión.
- Circular Conjunta DAFP – Procuraduría General de la Nación No. 100-05 de 2013, Participación de la Mujer en el Desempeño de Cargos Públicos.
- Circular Procuraduría General de la Nación No. 016 de 2013, Recomendaciones para los Procesos Electorales 2014.

Se han atendido los informes que se debían presentar en el cuatrimestre como son seguimiento plan anticorrupción e informes sobre cumplimiento controles de advertencia de la Contraloría de Bogotá.

Se han realizado auditorías a contratos de prestación de servicios en comunicaciones, emisión de conceptos técnicos de aglomeraciones de público y contrato de transporte de pasajeros en camionetas 4x4.

Como parte del plan de mejoramiento por procesos se desarrolló el de comunicaciones con ocasión al informe de auditoría interna del 25 de septiembre de 2013.

Se cuenta con un plan de mejoramiento institucional basado en la agregación de los planes de mejoramiento suscritos para la Contraloría de Bogotá al cual se le adelanta el respectivo seguimiento.

DIFICULTADES

No se evidencian planes de mejoramiento individual documentados.

Con respecto al componente de evaluación independiente es pertinente reforzar el equipo de trabajo en razón a los múltiples informes, seguimientos, acompañamientos, verificaciones, entre otros que requiere el Sistema de Control Interno.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

RECOMENDACIONES

- Dada la nueva plataforma estratégica, estructura orgánica, distribución de funciones de ésta, consolidación del modelo de operación por procesos, levantamiento de procedimientos, ajustes al manual de funciones y definición de la administración de riesgos se recomienda fortalecer la socialización, publicación y reinducción de éstos de tal forma que haya la debida apropiación por parte del talento humano del FOAPE, de igual forma que se identifiquen las versiones controladas y se retiren las obsoletas.
- Diseñar e implementar mecanismos de evaluación y seguimiento a los funcionarios provisionales de tal forma que se puedan identificar las oportunidades de mejoramiento de éstos y establecer planes de mejoramiento individual cuando corresponda.
- Cumplir con el cronograma establecido para la actualización de la matriz de riesgos de la entidad, con el fin de actualizar los procesos de la Entidad e incluir los riesgos y controles de fraude y anticorrupción.
- Evaluar y actualizar los criterios para la calificación de los riesgos teniendo en cuenta la normatividad aplicable (Decreto 2641 de 2012 que reglamenta la Ley 1474 de 2011, estatuto anticorrupción).
- Fortalecer el sistema de gestión documental con la definición ágil de las TRD en razón a los cambios necesarios en la parametrización de éstas con la nueva estructura.
- Fortalecer el equipo multidisciplinario de funcionarios en la Oficina de Control Interno.

5

ORIGINAL FIRMADO

**FRANCISCO JOSÉ GALLEGO MENDOZA
ASESOR DE CONTROL INTERNO**

Elaboró: Manuel Armando Arteaga Patiño. Profesional contratista control interno

Versión 2: 9-Nov-2013